

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A. 1 DE ABRIL DE 2016, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL APARTADO 6 DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 5 Y 6 DE MAYO DE 2016, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE

1. OBJETO DEL INFORME

Este informe se formula por el Consejo de Administración de Hispania Activos Inmobiliarios, S.A. (*Hispania* o la *Sociedad*) para justificar la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General de la Sociedad que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo el punto apartado 6 del punto quinto del Orden del Día. A todos los efectos oportunos, este informe incluye igualmente el texto íntegro de la modificación propuesta.

Para facilitar a los accionistas de la Sociedad la comprensión de la propuesta de modificación que se somete a la consideración de la Junta General, se ofrece a continuación una exposición de la finalidad y justificación de dicha propuesta, seguida de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación por la Junta General.

Asimismo, para facilitar a los accionistas la comparación entre la redacción actual del texto introductorio del Reglamento de la Junta y la nueva que se propone, se incluye, como Anexo 1 a este informe, a título informativo, un texto en el que se resaltan los cambios que se propone introducir sobre el texto actualmente vigente.

2. JUSTIFICACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

Las modificación que se proponen al Reglamento de la Junta General de la Sociedad se enmarca dentro del proceso de opción por la aplicación del régimen especial de la sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario (*SOCIMI*), y dado que la aplicación del referido régimen requiere la inclusión de la indicación “SOCIMI” en la denominación social de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4. de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, que regula las SOCIMIs (la *Ley de SOCIMIs*).

3. PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

A continuación se transcribe literalmente el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria en relación con el apartado 6 del punto quinto del Orden del Día.

(...)

“5.6.- Modificación de la denominación social incluida en el Reglamento de la Junta General de Accionistas

Previo preceptivo informe del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, modificar la denominación social incluida en el primer párrafo del texto introductorio del Reglamento de la Junta General de Accionistas para incluir en la referida denominación la indicación “SOCIMI”, de tal forma que su denominación pase a ser Hispania Activos Inmobiliarios, SOCIMI, S.A. En adelante, el referido párrafo introductorio pasará a tener la siguiente redacción:

“El presente Reglamento se aprueba por la Junta General de Accionistas de Hispania Activos Inmobiliarios, SOCIMI, S.A. (la Sociedad) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 512 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la Ley de Sociedades de Capital), con el objeto de desarrollar los preceptos legales y estatutarios en lo referente a la organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas.”

(...)

Madrid, 1 de abril de 2016.

Anexo 1

El presente Reglamento se aprueba por la Junta General de Accionistas de Hispania Activos Inmobiliarios, [SOCIMI](#), S.A. (la *Sociedad*) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 512 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la *Ley de Sociedades de Capital*), con el objeto de desarrollar los preceptos legales y estatutarios en lo referente a la organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas.